

Radicado 2021 - 135
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA
 "COOPERATIVA AVANZA"
 Demandados RAMON ALEXANDER DURANGO ALVARADO y
 JENNY VIVIANA BAÑOL GUTIERREZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 19 de mayo de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho \$ 175.000.00

TOTAL COSTAS: \$ 175.000.00

Armenia Q., Julio 26 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Julio veintisiete de dos mil veintidós

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de julio de 2022.

No. 132


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JagI

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd00df2bf9fd39d481d3e5fa6cf41b3d93f700827a8e41728bda09357de7b9f5**

Documento generado en 26/07/2022 03:56:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>